

|  |                                    |                      |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|  | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 11          |
|  | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2024-05-31 |
|  | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 1 de 8       |

28.

**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha:** 2024/07/03

**Proceso:** F-CD-159

**Objeto:** CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE FORRADO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LOS CENTROS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL APRENDIZAJE CGCA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

**Presupuesto oficial:** Cinco millones setecientos doce mil pesos (\$5.712.000) m/cte.

**1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de

|  |                                    |                      |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|  | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 11          |
|  | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2024-05-31 |
|  | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 2 de 8       |

noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/07/02

| No. | Cotizante        | NIT/CC        | Valor Económico de la cotización<br>(Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|-----|------------------|---------------|----------------------------------------------------|------------------------------|
| 1   | BIBLIOCENTRO SAS | 901.190.433-8 | \$4.800.000                                        | \$5.712.000                  |
| 2   |                  |               | \$                                                 | \$                           |

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La cotización recibida NO incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

|  |                                    |                      |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|  | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 11          |
|  | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2024-05-31 |
|  | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 3 de 8       |

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante **BIBLIOCENTRO SAS** no presenta precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

| No. | Especificaciones Técnicas                                                                                                                                                                                                                            | [BIBLIOCENTRO SAS]                   |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 1   | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Placa: 45837 Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a la maquina de forrado marca: colibri pocket serial N° 108PK15733 Incluyendo repuestos: barra de corte, teflon, 1 correa, muelles de presion.   | CUMPLE con la especificación técnica |
| 2   | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Placa: 51321 Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a la maquina de forrado marca: colibri pocket Incluyendo repuestos: barra de corte, teflon, 1 correa, muelles de presion                         | CUMPLE con la especificación técnica |
| 3   | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Placa: 2018136 Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo a la maquina de forrado marca: colibri pocket serial N° 108PK15719 Incluyendo repuestos: barra de corte, teflon, 1 correa, muelles de presion. | CUMPLE con la especificación técnica |

|  |                                    |                      |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|  | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 11          |
|  | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2024-05-31 |
|  | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 4 de 8       |

Concepto:

La cotización presentada por los cotizante BIBLIOCENTRO SAS cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

| No. | REQUISITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | [BIBLIOCENTRO SAS]                                                                               |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. | NO CUMPLE con el requisito, el oferente no allega los documentos que certifiquen la experiencia. |

Concepto:

La cotización presentada por el cotizante BIBLIOCENTRO SAS *NO cumple con los requisitos adicionales solicitados* para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.]

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

|  |                                           |                             |
|--|-------------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 11</b>          |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2024-05-31</b> |
|  | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 5 de 8</b>       |

| N | REQUISITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | [BIBLIOCENTRO SAS        |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1 | Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CUMPLE con el requisito. |
|   | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CUMPLE con el requisito. |
|   | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | NO APLICA                |
|   | Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLE con el requisito. |
|   | Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CUMPLE con el requisito. |
|   | Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CUMPLE con el requisito. |
|   | Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLE con el requisito. |
|   | Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CUMPLE con el requisito. |
|   | Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. | CUMPLE con el requisito. |

|  |                                           |                             |
|--|-------------------------------------------|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|  | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 11</b>          |
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2024-05-31</b> |
|  | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 6 de 8</b>       |

| N | REQUISITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | [BIBLIOCENTRO SAS]       |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
|   | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.<br>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. | CUMPLE con el requisito. |
|   | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CUMPLE con el requisito. |
|   | El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:<br>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CUMPLE con el requisito. |
|   | El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:<br>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE con el requisito. |
|   | El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:<br>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato)<br>NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CUMPLE con el requisito. |
|   | El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:<br>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (Ver formato)<br>NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLE con el requisito. |
|   | El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:<br>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato)<br>NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CUMPLE con el requisito. |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

|  |                                    |                      |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|  | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 11          |
|  | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2024-05-31 |
|  | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 7 de 8       |

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

| No. | COTIZANTE        | NIT/CC        | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|------------------|---------------|--------|-----------|-----------|
| 1   | BIBLIOCENTRO SAS | 901.190.433-8 |        | X         |           |

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

|  |                                    |                      |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|  | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 11          |
|  | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2024-05-31 |
|  | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 8 de 8       |

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ**  
JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO

Proyectó: Angel Villarraga Villalba  
Oficina Apoyo Academico

28-15.2.

RE: Solicitud concepto Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Mié 3/07/2024 10:34 AM

Para: Mantenimiento Apoyo Académico <mantenimiento.uaa@ucundinamarca.edu.co>

CC: Unidad de Apoyo Académico <apoyoacademico@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 3/07/2024

Ingeniero

**ANGEL DAVID VILLARRAGA VILLABA**

Licenciamiento y mantenimiento

Unidad de Apoyo Académico

Universidad de Cundinamarca

Respetado ing Angel David,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de la ARL me permito de acuerdo a los cinco documentos enviados:

Para la empresa **BIBLIOCENTRO S.A.S**, con NIT **901190433-8**, la certificación emitida por la **ARL AXA COLPATRIA** en el cual manifiesta una implementación del 96.5%, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

**"No olvides que un día laboral seguro, seguro es un gran día, por eso te invitamos a realizar las pausas activas y generar proceso de autocuidado".**

Cordialmente,



**Más allá >**  
de la universidad  
tradicional

**OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA**  
Director profesional de área I  
Seguridad y Salud en el Trabajo



correo@ucundinamarca.edu.co



Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

**De:** Mantenimiento Apoyo Academico <mantenimiento.uaa@ucundinamarca.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 3 de julio de 2024 10:04

**Para:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

**Cc:** Unidad de Apoyo Academico <apoyoacademico@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

**Asunto:** Solicitud concepto Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST

28.

Fusagasugá 2024- 07-03

Doctora

**OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA**

Salud Ocupacional

Universidad de Cundinamarca

Respetada Doctora:

De manera atenta y formal me permito solicitar revisión y aval del documento Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). De la invitación **F-CD-159** cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE FORRADO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DE LOS CENTROS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL APRENDIZAJE CGCA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Numero de propuestas: 1

- BIBLIOCENTRO SAS

Agradezco la atención prestada y quedaré atento a su respuesta.

Atentamente:

□



**Más allá >**  
de la universidad  
tradicional

**ING. ANGEL DAVID VILLARRAGA VILLALBA.**  
Profesional Mantenimiento.  
Unidad de Apoyo Académico.



mantenimiento.uaa@ucundinamarca.edu.co



Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico [sgsi@ucundinamarca.edu.co](mailto:sgsi@ucundinamarca.edu.co) y [protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co](mailto:protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co). Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.